

de 1870, la cual destruyo totalmente, todos los frutos
 pendientes, quedando en consecuencia este vecindario
 en una gran escasez de recursos, se formo
 el oportuno expediente, en el que se solicitó el
 perdón de las contribuciones, sin que hasta la
 fecha haya tenido resultado con grave perjuicio
 de los contribuyentes. En la admon
 eccion se sigue la tramitacion de referido
 expediente el cual esta proximo a terminarse
 se; por cuya razon la Real Cedula de 17 de
 febrero de 1870 en cuenta el estado excepcional
 en que se encuentran estos vecinos, se sin
 va a levantar la comision de apremio a
 este Municipio, hasta tanto recaiga
 resolucio[n] definitiva, pudiendo en tanto
 si lo creyere oportuno a referida admon
 o a cuyo efecto se libra certifi[ca]do de este
 particular.

Se presento un memorial por Pedro
 Suroval y Marr levantado vecindario
 de esta villa, y S. lo dieron por dependiente.
 Y no habiendo otros asuntos de que tra
 tar se levanto esta sesion, que firmaron
 Los Señores de que yo el Sr. D. Ex.

